***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación*, *a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo del Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones intervenga con acciones URGENTES que coadyuven a identificar las áreas de oportunidad y crecimiento para acelerar la actividad económica del Estado, por lo que se pone a disposición un Plan de reactivación económica que incluye propuestas de programas que impactarán con grandes beneficios a la sociedad Chihuahuense,***  *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Durante la crisis económica que se presenta a causa de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, se requiere plantear un plan de Reactivación económica como estrategia para apoyar la economía de las familias del Estado de Chihuahua.*

*La presencia de una nueva amenaza a la humanidad ha generado un desastre socio-económico insólito, la cantidad de vidas humanas perdidas se cuenta en miles, y nuevos brotes amenazan en regiones donde se creía pasado el momento crítico.*

*Las medidas adoptadas por las naciones a obligado incluso a las cuarentenas obligatorias y prácticas de distanciamiento social, el Fondo Monetario Internacional identifica este momento como algo que nunca se ha experimentado en tiempos recientes, la magnitud y rapidez de este gran confinamiento, genero un impacto económico desconocido hasta el momento en el escenario del último siglo.*

*Dicha incertidumbre económica depende del desconocimiento sobre el comportamiento del virus, probables brotes y sobre las medias de reactivación económica que las naciones implementen.*

*Si bien se estima que en la mayoría de los países la pandemia y la contención necesaria llegarán a su punto máximo en el segundo trimestre y que se replegarán en el segundo semestre de este año, se proyecta que el crecimiento mundial descenderá a -3% en 2020. Es decir, un recorte de 6,3 puntos porcentuales con respecto a enero de 2020.*

*Bajo esta premisa podemos indicar que este confinamiento socioeconómico se ha convertido en la peor recesión desde la Gran Depresión, dejando muy atrás a la crisis financiera mundial.*

*Si bien el FMI estima que las políticas adoptadas por los países y el fin de la pandemia pueda mostrar señas de mejoría para el segundo semestre de este año, la presencia de quiebras generalizadas de empresas, cuantiosas pérdidas de empleo y tensiones financieras sistémicas, generan una proyección de que el crecimiento mundial será de 5.8 por ciento en 2021.*

*Es decir, las proyecciones presentadas hablan de un ciclo económico en “V”, donde la caída de la crisis tendrá un punto base y una recuperación potencialmente acelerada.*

*Por primera vez desde la Gran Depresión todas las economías están en recesión. Proyectándose que el crecimiento en las economías avanzadas se sitúe en -6.1 por ciento. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo cuyos niveles normales de crecimiento están muy por encima de los de las economías avanzadas también se proyectan tasas de crecimiento negativas de -1por ciento en 2020, y de -2.2 por ciento si se excluye China.*

*Se proyecta que el crecimiento per cápita disminuya en más de 170 países, mientras la economía está paralizada, las autoridades han intentado garantizar que la gente pueda cubrir sus necesidades, sin embargo, debemos analizar ya la coordinación para reactivar la economía de manera escalonada, encontrando el equilibrio entre las medias sanitarias y aquellos puntos estratégicos de la economía de mayor efecto multiplicador para el mercado en general.*

*Existen ya señales de que esta crisis sanitaria llegará a su fin, mientras tanto, la incertidumbre en cuanto a lo que vendrá después es enorme.*

*En respuesta a la magnitud de la crisis, las respuestas de políticas a escala estatal, nacional e internacional tienen que ser contundentes, sin demora según se disponga de nuevos datos.*

*Los primeros datos de este primer trimestre en delante, permiten confirmar que la economía mexicana será una de las más afectadas al menos en el continente americano, a diferencia de otras economías, en México no se ha logrado coordinar los esfuerzos del gobierno con los empresarios, por lo que el mercado sufre una doble contracción, tanto por el lado de la oferta como de la demanda.*

*Los datos preliminares del PIB de México durante el primer trimestre de 2020 validan este pronóstico, ya que la economía mostró una caída de 2.4 por ciento en comparación al mismo periodo de 2019. El sector secundario fue el más perjudicado, al mostrar una contracción de 3.8 por ciento, mientras que el sector de servicios disminuyó 1.4 y el primario tuvo un ligero incremento de 1.2 por ciento en comparación al mismo trimestre del año anterior. En términos anualizados, que es la manera en que se presentan las estadísticas norteamericanas, la caída fue de 6.4 por ciento.*

*Estos datos no muestran el mayor impacto económico en nuestro país, ya que el confinamiento empezó hasta finales de marzo y las cifras preliminares de abril se ven con mayor daño económico. Como ejemplo el dato de venta de automóviles en abril ya disminuyo en 64.5 por ciento.*

*El principal problema de la política de aislamiento es la falta de interacción con las entidades federativas, al aplicar una política 100 por ciento centralista, ya que no es igual el grado de avance o presencia del COVID en las diferentes entidades.*

*Para la zona noroeste del país, el impacto económico será en mayor medida que el resto del país, tan solo la exportación de productos per cápita es 3 veces mayor que la media nacional, y de estos Estados se estima sea Chihuahua la de mayor impacto económico ya que se prevé una caída de hasta el 6 por ciento en esta segunda etapa de la pandemia.*

*Tan solo en el mes de abril de 2020 en el sector se perdieron 13 mil 549 empleos al pasar de 897 mil 260 empleos formales en marzo a 883 mil 711, durante el mes de abril, sin embargo y con base en estimaciones nacionales, es tan solo el 10 por ciento de la pérdida de empleos estimados para nuestra entidad, además, no solo es ese el impacto sufrido al momento, la calidad del empleo en nuestra entidad tendrá una severa disminución, al presentar las empresas recortes de horario y prestaciones con la finalidad de sobrevivir esta pandemia.*

*Este grave impacto en nuestro Estado, es derivado como es de conocimiento general, por nuestra gran dependencia del mercado norteamericano, sin embargo, consideramos que esta también puede ser nuestra área de oportunidad con un apego a un estricto plan de reactivación económica para nuestra entidad, que aunado a los esfuerzos federales puede ayudar a coordinar el crecimiento estatal, aumentando de manera exponencial el crecimiento natural económico.*

*Para reactivar el Estado, se requiere una serie de recomendaciones y un plan que consta de tres Etapas a la hora de restablecer la vida económica y algunos Municipios podrán reabrir antes que otros al no tener el mismo nivel de problemas.*

*Independientemente de la etapa en la que se encuentre un municipio, se recomienda a los ciudadanos mantener sus medidas de higiene y portar mascarillas siempre que sea posible y especialmente a la hora de usar transportes públicos. Aquellas personas que se sientan enfermas, deben de permanecer en sus casas y seguir las recomendaciones del personal sanitario.*

*Asimismo, los trabajadores y las empresas deberán en todo momento aplicar una serie de precauciones especiales como monitorizar la temperatura de los empleados, usar protección, desinfectar áreas comunes y no permitir que aquellos trabajadores con síntomas acudan físicamente a desempeñar su labor.*

*Etapa 1*

*En Etapa 1 del plan, aquellos Municipios que no hayan presentado casos o que estén dando muestras de descensos en los contagios en los últimos 14 días y su capacidad de atención sanitaria no esté colapsada, en dichos casos podrán comenzar a levantar el puño de hierro del confinamiento.*

*Las personas que pertenezcan a grupos de riesgo deben permanecer a salvo. Aquellos que convivan con estas personas y retomen la actividad, deberán permanecer aislados de ellas. Todos los individuos, ya sean de riesgo o no, deben de extremar las precauciones en público y maximizar las distancias físicas hacia los demás. Las reuniones de más de 10 personas deberían de evitarse salvo que se tomen precauciones especiales y especialmente en el caso de que no se pueda garantizar una distancia apropiada. Es necesario minimizar los desplazamientos no esenciales.*

*En este escenario, las empresas tienen que seguir fomentando el teletrabajo, cerrar las áreas comunes donde los empleados socialicen o en su lugar, imponer estrictas medidas de seguridad. El plan sugiere vehementemente que las compañías estudien habilitar zonas para personas en grupos de riesgo.*

*Las escuelas permanecen cerradas en esta Etapa. Quedan prohibidas las visitas a casas de cuidado de ancianos y hospitales. Restaurantes, eventos deportivos y lugares de culto pueden funcionar bajo estrictas medidas de distanciamiento. Los gimnasios pueden abrir con precauciones y los bares, permanecen cerrados.*

*Etapa 2*

*Si no hay visos de un rebrote en los casos y los contagios continúan bajando, se inicia la Etapa 2. Las personas de riesgo deben seguir refugiadas en sus casas y los que convivan con ellos, seguir aislados en la medida de lo posible. El distanciamiento en sitios públicos sigue, pero el número de personas que pueden estar juntas si se mantiene la distancia se eleva a 50. Se reanudan los desplazamientos no esenciales.*

*Para las empresas, los consejos siguen igual que en la etapa 1. Las escuelas pueden abrir de nuevo. Siguen prohibidas las visitas a casas de cuidado de ancianos y hospitales. Se reanudan las intervenciones quirúrgicas no críticas. Los bares pueden reabrir limitando su aforo.*

*Etapa 3*

*En el supuesto de que no exista rebrotes y ya se cumplan los criterios por tercera vez consecutiva, empieza la Etapa 3. Las personas de riesgo pueden retomar su vida, pero siempre manteniendo precauciones más severas que el resto. Esto incluye cuidar especialmente el distanciamiento físico con los demás. La población de bajo riesgo debería evitar multitudes.*

*Las empresas pueden volver a la normalidad. Pueden reanudarse las visitas a casas de cuidado de ancianos y hospitales. Los eventos que concentren a mucha población, pueden funcionar con limitadas medidas de distanciamiento. Los gimnasios pueden funcionar con los protocolos estándares sanitarios. Los bares pueden funcionar con su aforo normal, siempre que proceda.*

*Bajo esta premisa y delimitando estas tres etapas, propongo algunos puntos clave que se desglosan a continuación como plan de reactivación para la economía Estatal entendiendo las limitadas estrategias de acción de los gobiernos subnacionales y el actual momento financiero de nuestra entidad.*

1. *La creación de un Consejo Chihuahuense para la reactivación económica 2020-2021 del Estado de Chihuahua, en el cual el Gobierno del Estado, Cámaras Empresariales, Empresarios y Académicos, den puntual seguimiento a la emergencia sanitaria, su impacto económico y con base en esto generen un plan en conjunto para optimizar los recursos de la entidad y explotar las áreas de oportunidad del mercado y la reactivación norteamericana.*
2. *Implementación de la Bolsa de Empleo en línea 2020-2021, con el compromiso de que los empleos generados mediante este instrumento, quedarán exentos del pago de impuesto sobre la nómina durante el plan 2020-2021.*
3. *Focalización de las cadenas productivas y generadoras de insumo locales, como una medida para satisfacer la exigencia de las empresas exportadoras de la entidad ante el próximo crecimiento de la demanda externa, identificando este eslabón económico como eje potencial para el fortalecimiento del resto de la cadena productiva.*
4. *Inmediata reglamentación para la apertura del sector restaurantero, hoteles y centros de esparcimiento, previa certificación COVID.*
5. *Fortalecimiento del sector primario estatal mediante la aplicación de un subsidio al IEPS estatal a gasolinas y diésel, durante el periodo 2020-2021.*
6. *La creación de un Programa de incentivo al autoempleo, focalizado en los grupos vulnerables y correlacionados con la demanda empresarial local.*
7. *Para estimular a la juventud, eliminación de cuotas de inscripción en los niveles medio y superior durante el periodo de aplicación del plan de reactivación económica 2020-2021.*

*Para implementar las medidas descritas es menester que el Poder Ejecutivo realice las acciones y negociaciones pertinentes ante las Instituciones correspondientes con objeto mitigar los efectos que el combatir la epidemia ha generado y genera sobre la economía familiar.*

*Así pues atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.*** *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones intervenga con acciones URGENTES que coadyuven a identificar las áreas de oportunidad y crecimiento para acelerar la actividad económica del Estado, por lo que se pone a disposición un Plan de reactivación económica que incluye propuestas de programas que impactarán con grandes beneficios a la sociedad Chihuahuense.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 15 días del mes de mayo del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***